



## Plan de Trabajo de Comités de Contraloría Ciudadana 2022 en la Secretaría de Educación de Veracruz

### Antecedentes:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número Extraordinario 244 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 19 de junio del año 2014, en el que se establecen los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) del cual el artículo 16 expresa "*Quien funja como Enlace Institucional será responsable de coordinar y realizar al interior de su dependencia o entidad las siguientes actividades: III. Suscribir el Programa de Trabajo en los plazos establecidos de conformidad con los presentes Lineamientos.*" Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, expresa su compromiso en el presente programa de trabajo.

Desde su incorporación a la fecha, en la Secretaría de Educación de Veracruz anualmente se elaboran programas de trabajo que ayudan a visualizar las metas anuales en materia de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en esta dependencia.

La dinámica de los Comités de Contraloría Ciudadana del año 2021 se vio afectada debido a las circunstancias derivadas de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) ya que muchos planteles continuaban con sus actividades pero en la modalidad virtual lo cual impidió continuar con las actividades plasmadas en el plan de trabajo 2021 *toda vez* que las acciones requerían actividades presenciales, dicha situación, nos encaminó a implementar un modelo de trabajo virtual con los Comités de Contraloría Ciudadana, dicho modelo de trabajo se logró gracias a las diferentes actividades de adaptación y creación que se realizaron en coordinación con la Contraloría General.

De lo anterior, se destaca las adecuaciones a formatos y la implementación de nuevos procedimientos para la metodología virtual, todo *ello basado a la normatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana*; y en acuerdo con la

**Comentado [JRC1]:** no están normados, se recomienda aclarar que la actividad virtual se acuerda como piloto, y también se propone la utilización de formatos que sirvan para formalizar el cumplimiento de actividades programadas.

**Comentado [H2R1]:** Se quiere decir que van basados ... de la mano



Contraloría General, los formatos que se adaptaron para la modalidad virtual fue el acta constitutiva y el acta de capacitación, así como el diseño y ejecución de una plataforma virtual para recepción de cédulas, y la dinámica de revisión de las misma a modo virtual, dicha plataforma se logró con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, la cual aún se encuentra en proceso de mejoras.

De esta forma se logró realizar todas las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2021, y se propuso que los comités que fueron instalados en el año 2021 como parte de la modalidad virtual, pudieran si se dan las condiciones óptimas, realizar las actividades en modo presencial.

Es importante mencionar que en el plan de trabajo 2021 se planteó una meta de 30 constituciones de Comités de Contraloría Ciudadana, pese a la contingencia sanitaria vivida en el mundo por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y gracias a la implementación del trabajo en modo virtual se logró la constitución y registro de 35 Comités de Contraloría Ciudadana cumpliendo con nuestra meta y destacando cómo exitoso el modelo de trabajo virtual.

## Meta 2022

Al cierre del 2022 la Secretaría de Educación se compromete a constituir un total de 70 Comités de Contraloría Ciudadana, sin dejar de lado las consideraciones e indicaciones de la Secretaría de Salud y el semáforo epidemiológico referente a SAR COVID 19 en nuestra entidad, si las mismas no permiten contar con las condiciones necesarias al retorno a las aulas, la Secretaría de Educación trabajará en coordinación con los 7 subsistemas y la Contraloría General para considerar la constitución de los comités en modo virtual.

Para efecto de lo anterior, se promoverá la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en las 7 áreas educativas participantes, Dirección General de Telebachillerato (TEBAEV), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Dirección General de Bachillerato (DGB), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), Dirección de Educación Normal (DEN) y la Dirección de Educación Tecnológica (DET) de la Secretaría de Educación de Veracruz, donde se firmaron compromisos con los subsistemas para constituir nuevos Comités de Contraloría Ciudadana, apegados a las condiciones que estén en sus planteles.

**Comentado [JRC3]:** Aquí opino que se debiera abundar en las condiciones reales de lo virtual: no está normado, está acordado. Comentar que el "plan piloto" de la operación no está completo, que se acordó continuar con el mejoramiento de la plataforma, para obtener más información y poder obtener desde ahí otros formatos. Que se propone que los comités creados en el modelo virtual, pudieran si se dan las condiciones, realizar actividades en modo presencial

**Comentado [JRC4]:** Se puede saber, de estos 70 comités, a que subsistema corresponden?

**Comentado [H5R4]:** Por el momento tenemos contemplado que sean de los 7 y es incierto cuantos se podrá de cada uno



Los Comités de Contraloría Ciudadana que se constituyan, serán capacitados para su debida operación, logrando así tener un total de 105 comités en operación al cierre del ejercicio. En lo que respecta a Comités que estén en funcionamiento, se realizarán 35 acciones de supervisión a su funcionamiento, dicha supervisión se realizará mediante llamadas telefónicas a los integrantes de dichos comités, mismos que están distribuidos en diferentes municipios del Estado de Veracruz. Se aplicará la cédula de supervisión a Comités (Formato cg\_ccc\_14).

## I. El Plan de Difusión.

Para darle difusión, se realizarán las siguientes acciones:

- 1.1 Se llevará a cabo la difusión de los Comités de Contraloría Ciudadana en las páginas institucionales de las diferentes áreas educativas participantes, así como redes sociales de esta Secretaría.
- 1.2 Se realizarán reuniones de trabajo virtuales con autoridades educativas y con los subenlaces de las áreas educativas participantes para proporcionarles información y difundir los alcances y beneficios, considerando el semáforo de la contingencia sanitaria y sean permitidas las reuniones presenciales.

Cabe resaltar que el plan de difusión tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para sensibilizar a la sociedad en general, y con ello fomentar la participación de la ciudadanía. De igual forma difundir los beneficios y alcances de las acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciendo énfasis en los servicios que prestan las instituciones educativas.

## II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Existen dos maneras para constituir Comités de Contraloría Ciudadana. En Educación Media Superior, con el apoyo de los subenlaces de las áreas participantes, se hace una invitación abierta a padres de familia o estudiantes mayores de edad. La segunda, en nivel Superior, mediante invitación directa de los propios estudiantes con los mejores promedios escolares. La capacitación a los Comités de Contraloría Ciudadana la proporciona el equipo del enlace

**Comentado [JRC6]:** Se recomienda que no sea solo a los comités que se registraron en 2021, también se pueden hacer a los comités que se constituyan en el transcurso del año

**Comentado [H7R6]:** Dice en funcionamiento y en funcionamiento contempla los 2021 y 2022

**Comentado [JRC8]:** ¿Todos los subsistemas tiene esa posibilidad y solo así se llevarán a cabo las acciones de difusión?

**Comentado [H9R8]:** Si en redes sociales y pag institucionales como menciona la actividad 1.2.1

institucional de esta Secretaría de Educación, misma que se complementa con una presentación y documentos de apoyo.

La constitución de Comités de Contraloría Ciudadana de realizarse de modo virtual se llevara a cabo en una dinámica de reunión virtual en tanto los planteles no se incorporen en un 100% a clases presenciales, dando continuidad a la dinámica conciliada en 2021 para esta actividad, considerando las indicaciones de la Secretaría de Salud y si el semáforo epidemiológico de nuestra entidad y de no contar con las condiciones necesarias al retorno a las aulas, la Secretaría de Educación trabajará en coordinación con los 7 subsistemas participantes y la Contraloría General.

**Comentado [JRC10]:** Solo cuando estén al 100% presencial, no existe oportunidad en modelo mixto?

**Comentado [H11R10]:** Se complica en un modelo mixto ya que la asistencia de los alumnos e integrantes de comités no es segura

Se cuenta con dos maneras para constituir Comités de Contraloría Ciudadana

- En Educación Media Superior, con el apoyo de los subenlaces de las áreas participantes, se hace una invitación abierta a padres de familia o estudiantes mayores de edad, participando en una reunión. Y una reunión virtual mediante las plataformas digitales de fácil acceso, mientras las condiciones no permitan las reuniones presenciales, siendo los enlaces en los planteles los encargados de recopilar la información y de llenar los formatos para dicha actividad.
- La segunda, en nivel Superior, mediante invitación directa de los propios estudiantes con los mejores promedios escolares;
- Y una reunión virtual mediante las plataformas digitales de fácil acceso, mientras las condiciones no permitan las reuniones presenciales, siendo los enlaces en los planteles los encargados de recopilar la información y de llenar los formatos para dicha actividad.

**Comentado [JRC12]:** Como en el apartado de capacitación, aquí debiera decir quien se encarga de completar los formatos o documentos

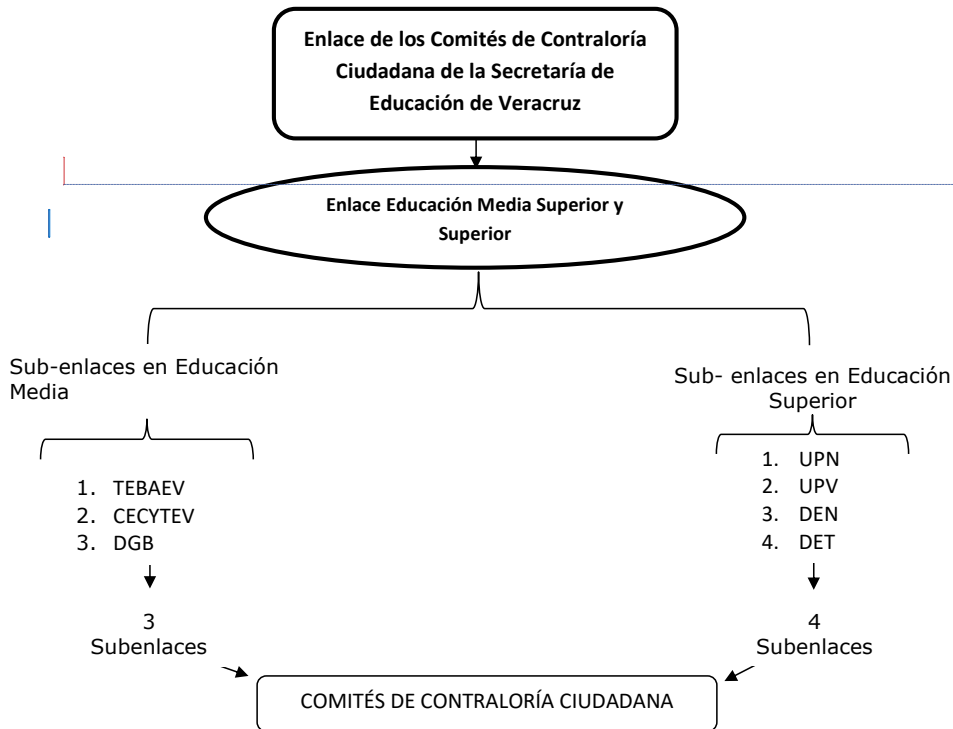
**Comentado [JRC13]:** Quien realiza la invitación?

Una vez que se cuente con la participación ciudadana y se integre el Comité de Contraloría Ciudadana dado el caso de un modo virtual la documentación seguirá el procedimiento conciliado en el año 2021, siendo enviada por correo electrónico oficial para su validación y su registro.

**Comentado [JRC14]:** Aquí solo se acota el procedimiento virtual, y lo presencial?

Para facilitar el procedimiento y cumplimiento de las metas el Enlace Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz se apoyará en la siguiente cadena operativa:

**CADENA OPERATIVA DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SEV**



**Comentado [JRC15]:** ¿QUIEN ES EL ENLACE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR?, NO HA PARTICIPADO EN REUNIONES

**Comentado [H16R15]:** Sabemos que se nombro uno pero aun no se presenta



### III.- El proceso de capacitación y asesoría a quienes integran los Comités de Contraloría Ciudadana.

Se capacitarán a un total de 70 Comités de Contraloría Ciudadana. El proceso se llevará a cabo de dos maneras:

- a) El equipo operativo equipo operativo del enlace institucional de esta Secretaría de Educación de cada uno de los subsistemas capacitara directamente a Comités de Contraloría Ciudadana al momento de su constitución mediante reunión, toda vez que las condiciones no sean favorables para su actividad presencial se llevara a cabo la reunión mediante la dinámica virtual y el subenlace serán encargados del llenado de la documentación de capacitación.
- b) A solicitud directa de los Comités de Contraloría Ciudadana, o de los subsistemas al Enlace Institucional, el equipo operativo del enlace institucional de esta Secretaría de Educación llevará mediante reunión, toda vez que las condiciones no sean favorables para su actividad presencial se llevara a cabo la reunión mediante la dinámica virtual y el subenlace serán encargados del llenado de la documentación de capacitación.

La capacitación a los enlaces en los subsistemas y a los planteles que así lo requieran en materia de Comités de Contraloría Ciudadana la proporciona el equipo operativo del enlace institucional de esta Secretaría de Educación, misma que se llevará mediante plataformas digitales hasta el momento que se pueda tener reuniones presenciales.

**Comentado [JRC17]:** Este párrafo va en el apartado de capacitación

### IV.- La coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Las jornadas de aperturas de sobres y revisión de cédulas de vigilancia se llevarán a cabo en los siguientes meses de:

- Marzo
- Mayo
- Junio
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre

**Comentado [JRC18]:** ACTOS DE APERTURA DE SOBRES TAMBIEN

**Comentado [H19R18]:**

Resaltando que en las seis jornadas de aperturas de sobres y revisión de cédulas programadas, se contará con la participación de los siete subsistemas esto de acuerdo a sus calendarios escolares y de actividades. Se llevará a cabo la captura y registró del contenido de las cédulas emitidas por los ciudadanos en las Actas Apertura de Sobres y/ o acta de revisión de cédulas de los Comités de Contraloría Ciudadana.

De igual manera y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de cada acto de revisión de cédulas, el Enlace Institucional reportará las solicitudes encontradas, mediante el registro de la información en el formato cg\_ccc\_13, dicho formato se enviará de manera digital al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, mediante el correo oficial del Enlace Institucional.

#### V.- Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de trámites y servicios gubernamentales.

La atención de las solicitudes será responsabilidad de los subsistemas, entendiéndose que atenderán los asuntos que se deriven de las cédulas aplicadas en sus planteles respectivos, asumiendo que se dará seguimiento hasta la conclusión de cada una de las solicitudes y solo se clasificarán las solicitudes como concluidas cuando el subsistema cuente con la evidencia de haber informado al comité la respuesta a la solicitud en cuestión.

Para lo cual el Enlace Institucional informará de manera mensual mediante correo oficial el seguimiento a todas y cada una de las solicitudes, enviando dicha información al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

#### VI.- Las medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a las reuniones de seguimiento al programa suscrito, entre el Enlace Institucional, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, se propone el siguiente esquema de reuniones basado en el calendario de esta Secretaría:

**Comentado [JRC20]:** O DE APERTURA.....

**Comentado [H21R20]:** corregido

**Comentado [JRC22]:** ESTE PARRAFO SE REFIERE A QUE LOS 7 SUBSISTEMAS PARTICIPARAN, O SE TIENE QUE ENTENDER QUE ALGUNO O ALGUNOS NO ASITIRAN, POR TAL RAZÓN SE HACE NECESARIO CONOCER LOS CALENDARIOS, PARTICULARES DE LOS SUBSISTEMAS Y EL DE LA SEV Y ASI ENTENDER EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**Comentado [H23R22]:** En el mismo párrafo en la segunda línea dice 7

**Comentado [JRC24]:** ¿??????????????

**Comentado [JRC25]:** CORREGIR EL TEXTO

**Comentado [H26R25]:** No se entiende

**Comentado [J27]:** CONSIDERAR EN LA REDACCIÓN QUE SE SUJETA AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA, YA QUE DIFIERE AL DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL

**Comentado [H28R27]:** listo



| No. de reunión | Propuesta de reuniones en el año 2022 |
|----------------|---------------------------------------|
| Primera        | Enero                                 |
| Segunda        | febrero                               |
| Tercera        | Marzo                                 |
| Cuarta         | Mayo                                  |
| Quinta         | Junio                                 |
| Sexta          | Julio                                 |
| Séptima        | Septiembre                            |
| Octava         | Octubre                               |
| Novena         | Noviembre                             |
| Décima         | Diciembre                             |

Se entregará el informe trimestral al Órgano Interno de Control, dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta:

| Periodo           | Meses que se informa |
|-------------------|----------------------|
| Primer trimestre  | Enero - Marzo        |
| Segundo trimestre | Abril - Junio        |
| Tercer trimestre  | Julio - Septiembre   |
| Cuarto trimestre  | Octubre - Diciembre  |

**VII.- Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recursos federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.**

- No aplica

**VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.**

El informe anual consolidado de resultados correspondiente al ejercicio 2022 será remitido dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación, con el visto bueno del Órgano Interno de Control, y será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal mismo que incluirá un análisis cualitativo y un cuantitativo, así como sus respectivas evidencias.





**Atentamente**

**Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas**

Enlace Institucional de los Comités de Contraloría  
Ciudadana de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz.